Asunción, 14 de diciembre de 2023

Nota D.V. N°4230/2023
Señores
CONSORCIO ANGIRU
Presente:

COPIA

Ref.: Contrato S.G. Ministro N°187/2021. LLAMADO MOPC N°131/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL SEGUNDO PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE IGUAZÚ. ACCESO RURAL.
LOTE 1: 0+000 – 19+100.
Asunto: Orden de Ejecución N°1– Prórroga por Lluvias y sus Consecuencias.

Me dirijo a Ustedes con relación al Expediente MEU N°48.830/2023 a través del cual pusieron a consideración del MOPC la solicitud presentada por el Contratista CT Vial, de que se otorgue una prórroga en 120 (ciento y veinte) días al plazo de ejecución del contrato, por lluvias y sus consecuencias, de acuerdo a lo estipulado en el Punto 16. PLAZO DE EJECUCIÓN de las Condiciones Contractuales del Contrato.

La fiscalización manifestó en el Expediente mencionado, a través de su Nota N°374 de fecha 28 de noviembre de 2023, lo siguiente:

"...con relación al contrato de la referencia, a los efectos de remitir en adjunto la nota N°77/2023 de la Contratista CT Vial, donde solicitan la prórroga de 120 días por lluvias y sus consecuencias.
Esta Fiscalización ha verificado lo expuesto en dicha nota y se considera correcto ..."

El Supervisor del Contrato en su Nota de fecha 06 de diciembre de 2023, indicó lo siguiente:

"...esta Supervisión informa que se ha realizado la verificación de la documentación presentada, y considera como válida la prórroga solicitada por el contratista y analizado por la fiscalización, por un total de 120 (ciento veinte) días calendario, quedando su nueva fecha para la culminación del contrato el 19 de enero de 2025."

En atención a lo expresado por la Fiscalización y el Supervisor de la Obra de la Referencia, y a la verificación realizada por la Unidad Ejecutora de Proyectos CAF según su memorándum 2113/2023 del 12/12/2023, la presente constituye la **ORDEN DE EJECUCIÓN N°1** por la cual se otorga a la Contratista CONSORCIO CT VIAL, una prórroga de plazo de 120 (ciento veinte) días calendarios, por lluvias y sus consecuencias, siendo la nueva fecha de finalización del contrato, el **19 de enero de 2025.**

Sin otro particular, atentamente.

AAlfonso
20/12/2023
04:18hs

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. Hugo Miranda, Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad